

SCOR Global Life refuerza su oferta de soluciones financieras con una importante compra de cartera

SCOR Global Life, filial de SCOR SE, ha firmado una operación de compra de cartera (*Value of In-Force*) con Mediterráneo Vida, entidad de seguros española propiedad de Banco Sabadell. A través de esta transacción, efectiva a partir del 1 de enero de 2014, reasegura una cartera de pólizas de vida que cubre los riesgos de mortalidad e invalidez permanente, suscritos por Mediterráneo Vida hasta el 31 de diciembre de 2013.

En el marco de esta transacción, SCOR Global Life paga a Mediterráneo Vida una comisión de 82 millones EUR. La rentabilidad de esta operación está en línea con el objetivo de SCOR en términos de ROE y se prevé que genere un volumen de primas de unos 30 millones EUR en 2014, así como un flujo de primas en los años siguientes.

Tras las importantes operaciones realizadas en 2013, SCOR ha adquirido amplios conocimientos en el ámbito de las soluciones financieras, reforzando su posición de liderazgo. Esta operación, que confirma la presencia de SCOR en este atractivo segmento del reaseguro de vida, se inscribe plenamente dentro del plan estratégico trienal 'Optimal Dynamics', que prevé un desarrollo significativo en el ramo de las soluciones financieras.

Paolo De Martin, CEO de SCOR Global Life, ha declarado: «*Esta transacción firmada con Mediterráneo Vida demuestra la capacidad y el compromiso de nuestros equipos para trabajar en estrecha colaboración con nuestros clientes a fin de implementar soluciones financieras innovadoras que respondan a sus necesidades. Esta nueva operación ilustra la capacidad de SCOR para aprovechar la solidez de su balance y a la vez cumplir con los criterios de rentabilidad del Grupo. Asimismo representa un nuevo paso hacia la realización de los objetivos fijados en nuestro plan estratégico 'Optimal Dynamics'.*»

*
* *

Declaraciones prospectivas

SCOR no comunica «previsiones de beneficio» en el sentido del artículo 2 del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea. Por consiguiente, las declaraciones prospectivas que aparecen en el presente comunicado no podrán considerarse como dichas previsiones de beneficio. Algunas informaciones facilitadas en este comunicado pueden comprender «declaraciones prospectivas», incluyendo sin limitación las declaraciones que anuncian o indican eventos futuros, tendencias, planes u objetivos, basados en algunas hipótesis, así como todas las declaraciones que no se refieren directamente a un hecho histórico o actual. Las declaraciones prospectivas se reconocen por el empleo de términos o expresiones que indican, entre otros, una anticipación, presunción, convicción, continuación, estimación, expectativa, previsión, intención, posibilidad de aumento o fluctuación, así como todas las expresiones similares, y por el empleo de verbos en modo futuro o condicional. No se deberá confiar indebidamente en dichas declaraciones que, por su naturaleza, están sometidas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores, los cuales pueden llevar a divergencias significativas entre las realizaciones reales, por una parte, y las realizaciones anunciadas en el presente comunicado, por otra.

Consulten el documento de referencia presentado al organismo francés de control (AMF) a 5 de marzo de 2014 bajo el número D.13-0106 («*Document de référence*»), para una descripción de algunos factores, riesgos y incertidumbres importantes, que pueden afectar a la actividad del Grupo SCOR. Debido a la extrema volatilidad y a los profundos cambios sin precedentes en la historia de las finanzas, SCOR está expuesto tanto a riesgos financieros importantes como a riesgos relacionados con el mercado de capitales y otros tipos de riesgos, que comprenden las fluctuaciones de los tipos de interés, diferenciales de crédito, precios de los valores de renta variable y tipos de cambio, la evolución en las políticas y prácticas de las agencias de calificación, así como la baja o pérdida de solidez financiera y otras calificaciones.

La información financiera del Grupo se prepara con arreglo a las NIIF e interpretaciones emitidas y aprobadas por la Unión Europea. Dicha información no constituye una serie de estados financieros intermedios tales como se definen en la norma IAS 34 «Información financiera intermedia».